



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: F-CC-30

VERSIÓN: 01

Página 1 de 2

CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No 377 DE 2013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA
CONTRATISTA	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE. NIT. 800187151-9
OBJETO	"ELABORAR LOS ESTUDIOS GEOTECNICOS Y DE SUELOS, DISEÑOS GEOMETRICOS DE VIAS, DISEÑO DE ESTRUCTURAS VIALES, ESTUCTURAS HIDRAULICAS Y PAVIMENTOS DE LAS CALLES 126 SUR Y 134 SUR DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA"
DURACIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
VALOR	VALOR INICIAL \$139'178.000 VALOR ADICION \$69'430.000
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	

En el MUNICIPIO DE CALDAS, a los un (1) días del mes de agosto de 2013, entre las partes se suscribió el contrato de la referencia, entre, MONICA MARIA RAIGOZA MORALES, en calidad de CONTRATANTE del Municipio de Caldas y GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO, en condición de CONTRATISTA. Se ha dispuesto la liquidación del contrato INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No 377 DE 2013, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No 377 DE 2013, con una vigencia inicial de cuarenta y cinco (45) días calendario, previo convenio de las partes y luego de la suscripción del acta de inicio, lo que tuvo lugar el 21 de agosto de 2013, por un valor de \$139'178.000.

SEGUNDO: Que mediante oficio uno del 19 de septiembre de 2013, se dio prorroga al contrato INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No 377 DE 2013, por ocho (8) días más, sin adición de dinero.

TERCERO: Que mediante acta de suspensión No 001 del 11 de octubre de 2013, se acuerda la suspensión temporal de las actividades objeto del contrato INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No 377 de 2013.

CUARTO: Que mediante acta de reinicio No 001 del 28 de octubre 2013, se acuerda el reinicio de las actividades objeto del contrato INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No 377 DE 2013.

QUINTO: Que mediante oficio si dos del 30 de octubre de 2013, se dio prorroga al contrato INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No 377 DE 2013, por cuarenta y cinco (45) días y la adición correspondiente de \$69'430.000

SEXTO: Que el contratista ha dado cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No 377 DE 2013.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: F-CC-30

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

Que en virtud de lo anterior se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar el contrato INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA No 377 DE 2013, de la forma que se establece a continuación:

VALOR CONTRATADO:	\$208'608.000
VALOR EJECUTADO:	\$208'608.000
VALOR PAGADO:	\$208'608.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO:	\$0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el MUNICIPIO se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el CONTRATISTA.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

MONICA MARIA RAIGOZA MORALES
Alcaldesa Municipal de Caldas (Ant.)
C.C No 43.687.184 de Caldas (Ant.)

GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
Contratista
Director Ejecutivo de la FUNDACION UNIVERSIDAD
DEL VALLE.
C.C No 6.477.522 de Toro (Valle del Cauca)